



PROCESO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS
No. IR-CMOP-RF-001/SPCH-2023
No de Obra:23001

ACTO DE FALLO

En el Municipio de San Pedro Cholula, siendo las 13:00 horas del día 09 de mayo de 2023, en el domicilio del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Municipio de San Pedro Cholula, Puebla, ubicado en calle 9 poniente número 505, Barrio Santa María Xixitla; se encuentran presentes los funcionarios y personas cuyos nombres, representación y firmas aparecen al calce y al margen de este instrumento, y de conformidad con lo establecido en el artículo 35 inciso III de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Se da a conocer el Fallo correspondiente al procedimiento de invitación a cuando menos 3 (tres) personas del número de concurso: **IR-CMOP-RF-001/SPCH-2023** para los trabajos relativos a la obra denominada:

“SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL, DE LAS OBRAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA, ESTADO DE PUEBLA”

En uso de la palabra, el C. José Carlos Flores Ochoa, en su carácter de Secretario Técnico de Adjudicaciones, quien fue designado por la convocante, preside este acto.

Con fundamento en el artículo 6, último párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, que a la letra dice: “por lo que respecta a la administración pública Municipal, la instrumentación de los procedimientos de adjudicación en todas sus fases correrá a cargo del Comité de Obra Pública que constituye cada Ayuntamiento.”

Cedo la palabra al secretario ejecutivo de adjudicaciones, para que nos informe detalladamente el análisis cualitativo, y nos comunique con base a que se determinó el fallo.

El Comité Municipal procede a dar lectura del Dictamen de evaluación técnico- económico que sirve de base para determinar el presente fallo, en términos de lo establecido en los artículos 23 fracción III, ultimo párrafo, 27 fracción IV, 30 Fracción V, 35 fracción III y IV Último párrafo, y demás relativos de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; así como 44 y 45 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

Con fundamento en lo establecido en los artículos antes mencionados de la Ley y su Reglamento y de acuerdo con la evaluación detallada realizada a las proposiciones técnicas, legales y económicas, es procedente dar a conocer el resultado de la evaluación cualitativa de las proposiciones de los licitantes, y los motivos de desechamiento de las proposiciones que no cumplen con las condiciones legales, técnicas o económicas previstas en las bases del procedimiento de adjudicación en que se actúa, proporcionando a los representantes de los licitantes, un oficio de desechamiento en el cual se expresan las razones por las cuales se tomó tal determinación.

Se informa que con base en el Dictamen que fundamenta y motiva el fallo, resulta ganadora del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas la física con actividad empresarial: **HECTOR LUCINO MACHORRO LÓPEZ** y en estricto apego al artículo 45 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, deberá tomar en consideración lo siguiente:

Calle 9 Poniente Número 505, Barrio Santa María Xixitla,
C.P. 72760, San Pedro Cholula, Puebla

cholula.gob.mx

Trabajo y familia



PROCESO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS
No. IR-CMOP-RF-001/SPCH-2023
No de Obra:23001

PRIMERO.- HECTOR LUCINO MACHORRO LÓPEZ con un monto de \$869,380.50(OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 50/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado por un importe de: \$ 139,100.88 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS 88/100 M.N.) sumando un monto total de: **\$1,008,481.38**(UN MILLÓN OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 38/100 M.N.) resulta ser la proposición solvente más baja, y la que cumplió con todos los requerimientos técnicos, legales y económicos, solicitados por la convocante, de la mejor forma, por lo que es procedente adjudicarle el contrato respectivo.

SEGUNDO. - El contratista adjudicado, deberá garantizar el debido cumplimiento de los trabajos de la obra adjudicada, de acuerdo al artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, mediante la entrega de póliza de fianza de cumplimiento, otorgada a favor de la Tesorería del Municipio de San Pedro Cholula, Puebla, por un importe equivalente al 10 % del monto total del contrato, incluyendo el impuesto al valor agregado; dicha garantía deberá ser entregada el día de la firma del contrato.

TERCERA. - El contratista adjudicado, deberá garantizar el debido cumplimiento de los trabajos de la obra adjudicada, de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, mediante la entrega de póliza de fianza anticipo que será por el 100% de la misma, según sea el caso, incluyendo el impuesto al valor agregado; dicha garantía deberá ser entregada el día de la firma del contrato.

CUARTA.- La fecha probable de formalización del contrato se llevará a cabo en las instalaciones que ocupa la secretaría de infraestructura y servicios públicos generales, ubicadas en calle 9 poniente número 505, Barrio Santa María Xixitla, San Pedro Cholula, Puebla, el día **12 de mayo de 2023**, a las **10:00 horas**, debiendo presentar en original o copia certificada para su cotejo, los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato.

QUINTA. -La fecha probable de inicio de los trabajos es el día **15 de mayo de 2023** y el plazo de ejecución de la obra será de 105 (ciento cinco) días naturales, contados a partir de la fecha de inicio.

Así lo emite el Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, previa lectura de la presente y no habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente siendo las **13:37** horas del día 09 de mayo de 2023, levantándose en original y entregándose fotocopia a los asistentes después de firmar al margen y al calce todos los que en ella intervinieron.

Calle 9 Poniente Número 505, Barrio Santa María Xixitla,
C.P.72760, San Pedro Cholula, Puebla



PROCESO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS
No. IR-CMOP-RF-001/SPCH-2023
No de Obra: 23001

MIEMBROS DEL COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA

FIRMAS

C. PAOLA ELIZABETH ANGON SILVA
TITULAR DEL COMITÉ

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SAN PEDRO CHOLULA PUEBLA

C. JOSÉ CARLOS FLORES OCHOA

SECRETARIO TÉCNICO DE ADJUDICACIONES
DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA

C. ALEJANDRO ARREDONDO RENDÓN

SECRETARIO EJECUTIVO DE ADJUDICACIONES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES

C. MARGARITA ANGÉLICA LUNA ESPINOSA

VOCAL COORDINADORA NORMATIVA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANÍSTICO,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL E IMAGEN URBANA.

C. ARMANDO JIMENEZ JUAREZ

VOCAL RESPONSABLE DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
TESORERO MUNICIPAL

C. CUAUHTÉMOC BETANZOS TERROBA

VIGILANTE DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA,
MEDIO AMBIENTE, OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS

C. ISIS HERNÁNDEZ MANCILLA

COMISARIA DEL COMITÉ
CONTRALORA MUNICIPAL

C. RAQUEL NIEVA TECAYEHUATL

VOCAL REPRESENTANTE DE
ORGANIZACIONES VECINALES

C. BONIFACIO ALMAZÁN TETZOPA

VOCAL REPRESENTANTE DEL
SECTOR SOCIAL.



PROCESO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS
No. IR-CMOP-RF-001/SPCH-2023
No de Obra:23001

ASISTEN

C. JUAN PABLO MARTÍNEZ ALONSO
JEFE DE DEPARTAMENTO
DE SUPERVISIÓN

FIRMAS

C. JUAN ANTONIO YAÑEZ GARCÍA
JEFE DE DEPARTAMENTO
DE SEGUIMIENTO

C. CARMEN GABRIELA GARCÍA SOTO
JEFE DE DEPARTAMENTO
DEL RAMO 033

LICITANTES

FIRMAS

C. HÉCTOR LUCINO MACHORRO LÓPEZ
PERSONA FÍSICA CON
ACTIVIDAD EMPRESARIAL

C. EUGENIO MEJORADA GARRIDO
ADMINISTRADOR ÚNICO
MULTISERVICIOS ATRACCS S. DE R.L. DE C.V.

C. JOSÉ FERNANDO TAPIA MELCHOR
ADMINISTRADOR ÚNICO
SERVICIOS IPSA S.A. DE C.V.

La presente hoja de firmas corresponde a la Acta de Fallo referente a: "SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LAS OBRAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA, ESTADO DE PUEBLA" Emitida con fecha: 09 de mayo de 2023